

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 24 DEL AÑO 2019.

No. 34

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ACUERDO.- QUE CREA EL SISTEMA PÚBLICO DE GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.....**PÁG. 2**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACUERDO.- DE CONCESIÓN NUMERO 14634 DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A NOMBRE DE LA C. ELIZABETH YLIANA NAVARRETE RAMÍREZ, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER (TAXI) EN LA POBLACIÓN DE MARISCALA DE JUÁREZ, OAXACA.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, HUAJUAPAN, OAXACA

ACTA DE SESIÓN.- ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN LA QUE SE DONAN DOS PREDIOS MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y PREESCOLAR DE NUEVA CREACIÓN, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.....**PÁG. 3**

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, **EL DÍA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCIX ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73, 74, FRACCIÓN V Y 75, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 10**



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2 TERCER PÁRRAFO, 82 Y 84 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 3 FRACCIÓN I, 16, 27 FRACCIÓN XIV Y 47 FRACCIONES I, II Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 7, 8, FRACCIONES I, III Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Y

CONSIDERANDOS

El artículo 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los Poderes Públicos, los Órganos Autónomos, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de Gobierno, debe tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

La Ley General de Comunicación Social, tiene como objetivo garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos; por lo que, en apego a lo establecido en su artículo 33, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán informar y comunicar a través de los medios de comunicación, con la finalidad de mantener informada a la población de las metas y objetivos alcanzados que contribuyen a cumplir con sus facultades y atribuciones, fomentando una transparencia, el derecho a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, resaltando que las entidades federativas reportarán a través de su Sistema Público la información en los mismos términos.

Asimismo, en el artículo 34 de la Ley General antes citada, establece que las entidades federativas establecerán un Sistema Público Local de Gastos de Comunicación Social, mismo que estará a cargo de la Secretaría o Unidad Responsable del Control Interno, siendo para este supuesto que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, implementará el sistema de Gastos de Comunicación Social, que permitirá dar seguimiento y realizar observaciones a las erogaciones que realiza la Administración Pública Estatal en lo relacionado al concepto de comunicación social y publicidad, así como, registrar la información proporcionada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal equivalente a lo previsto en el artículo 33 de la referida Ley General.

Para el desarrollo e implementación del Sistema de Gastos de Comunicación Social, se realizará con los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por lo tanto, no generará ningún costo para el Erario Público del Estado.

Por las razones expuestas y fundadas, en mi carácter de Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE CREA EL SISTEMA PÚBLICO DE GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Sistema Público de Gastos de Comunicación Social, que será administrado y controlado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

SEGUNDO. El Sistema Público de Gastos de Comunicación Social, tiene por objeto registrar y dar seguimiento al gasto en comunicación social que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERO. El Sistema Público de Gastos de Comunicación Social de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, operará en ambiente Web, con requerimientos tecnológicos mínimos recomendados para su uso, desarrollado bajo software Open Source, PHP 7.3.4 (desarrollo web), Apache Servidor HTTP 2.4.39 (servidor web) y María DB 10.1.38 (base de datos).

CUARTO. Los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán de remitir a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la información relativa a los gastos de Comunicación Social, misma que deberá ser de forma digital para captura y registro, en apego a lo establecido en el artículo 33 párrafo tercero de la Ley General de Comunicación Social.

QUINTO. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, resolverá los casos no previstos en el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, tendrá 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, para desarrollar e implementar el Sistema Público de Gastos de Comunicación Social.

Dado en Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a los seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DEPENDENCIA : GUBERNATURA DEL ESTADO

SECCION : SECRETARIA DE TRANSPORTE

Nº. DE OFICIO : _____

Nº. DE EXPEDIENTE.: _____

ACUERDO 14634

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., 23 DE AGOSTO DEL 2004.

VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ELIZABETH YLIANA NAVARRETE RAMIREZ, Y DESPUÉS DE HABER VERIFICADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 6º, 7º FRACCIÓN IV, 7º BIS FRACCIÓN IV, DEL 17 AL 29 BIS, DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR Y 93 AL 105 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 BIS FRACCIONES II, VII, VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SE OTORGA CONCESIÓN POR TERMINO DEFINITIVO, A PARTIR DE ESTA FECHA A LA CITADA PERSONA PARA QUE CON UN VEHICULO DE SU PROPIEDAD, EFECTUE EL SERVICIO PUBLICO DE ALQUILER (TAXI), EN LA POBLACION DE MARISCALA DE JUAREZ, OAX., EN LA INTELIGENCIA QUE LA PRESENTE CONCESIÓN NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO YA QUE ES POR TIEMPO DEFINITIVO, RAZON POR LA CUAL NO HABRA RENOVACION DE LA MISMA, QUEDANDO SUJETA A LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA: LA TARIFA A QUE SE SUJETARÁ EL SERVICIO, SERÁ LA APROBADA POR LA SECRETARIA DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 27 BIS FRACCION X DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO REFORMADA, Y NO PODRÁ VARIARSE NI MODIFICARSE SIN AUTORIZACIÓN DE LA MISMA.

SEGUNDA: EL SERVICIO SE CONCEDE EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTUARLO EN LA POBLACION DE MARISCALA DE JUAREZ, OAX., PUDIENDO SALIR DE ESTA COMUNIDAD EN VIAJES ESPECIALES DIRECTOS SIN HACER ESCALA PARA LEVANTAR PASAJE EN PUNTOS INTERMEDIOS A SU DESTINO.

TERCERA: AÚN ESTANDO EN VIGOR ESTA CONCESIÓN, SE ENTENDERÁ SUJETA A LAS NUEVAS DISPOSICIONES QUE SE DICTEN EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL ESTADO.

CUARTA: LA PRESENTE CONCESIÓN AMPARA UN VEHICULO CUYAS CARACTERISTICAS SE DARÁN A CONOCER AL PRESENTARSE EL MOVIMIENTO DE ALTA DE LAS PLACAS RESPECTIVAS ANTE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL ESTADO.

QUINTA: EL VEHICULO DEBERÁ CONSERVARSE EN PERFECTO ESTADO DE USO PARA PRESTAR EL SERVICIO, PUDIENDO SER REVISADO EN CUALQUIER TIEMPO POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DEL ESTADO, SIENDO EL VEHICULO UN MODELO CINCO AÑOS ANTERIORES AL AÑO VIGENTE, QUEDANDO OBLIGADO EL CONCESIONARIO A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ACTUALES Y LAS QUE EN LO FUTURO SE DICTEN EN LA MATERIA.

SEXTA: EL CONCESIONARIO DENTRO DEL TERMINO IMPRRORROGABLE DE SESENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO QUE REALICE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL ESTADO, DEBERÁ INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL VEHICULO DESTINADO AL MISMO Y EL PAGO DE LOS DERECHOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

SEPTIMA: LA PRESENTE CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ALQUILER (TAXI), SE ENTENDERA DEPENDIENTE DEL SITIO QUE PARA EL EFECTO AUTORICE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE.

OCTAVA: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO QUE DURANTE UN PERIODO DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE TITULO, HAGA LA CESION DE LOS DERECHOS QUE AMPARA ESTA CONCESIÓN; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN IX INCISO A) DE LA LEY DE TRÁNSITO VIGENTE EN EL ESTADO; LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LOS DERECHOS QUE SE CONFIEREN AL CONCESIONARIO EN EL PRESENTE ACUERDO, NO PODRÁN CEDERLOS, VENDERLOS O ENAJENARLOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE FIJEN.

NOVENA: QUEDA ENTENDIDO EL CONCESIONARIO QUE DEBERA TRABAJAR PERSONALMENTE LA CONCESIÓN POR SER LA FUENTE DIRECTA Y PRINCIPAL DE SU ECONOMIA.

DECIMA: ES OBLIGACIÓN DEL CONCESIONARIO COMUNICAR POR ESCRITO A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y DIRECCIÓN DE TRANSITO DEL ESTADO LA INTERRUPCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA EXCEDA DE DIEZ DIAS, EXPLICANDO LAS CAUSAS PARA SU INVESTIGACION Y EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y SU REGLAMENTO.

DECIMA PRIMERA: LA PRESENTE CONCESIÓN NO CONFIERE EXCLUSIVIDAD ALGUNA DE DERECHOS, POR LO QUE EN TODO TIEMPO EL GOBIERNO DEL ESTADO, PODRÁ CONCEDER OTRAS AUTORIZACIONES, YA SEA QUE SE TRATE DEL MISMO SERVICIO O DE CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE CON ESTE TENGA RELACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA: LA PRESENTE CONCESIÓN NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO YA QUE ES POR TIEMPO DEFINITIVO, RAZON POR LA CUAL NO HABRA RENOVACIÓN DE LA MISMA, EN TERMINOS DEL ACUERDO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, DICTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

DÉCIMA TERCERA: EL CONCESIONARIO SE OBLIGA A PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD, RESPETANDO LA TARIFA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR SERÁ MOTIVO PARA CANCELAR ESTA CONCESIÓN, BASTANDO PARA ELLO LA COMPROBACIÓN QUE HAGA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DEL ESTADO, MEDIANTE LOS DIVERSOS MEDIOS DE PRUEBA PERMITIDOS POR LA LEY, QUE PARA TAL CASO SE RECABEN.

DÉCIMA CUARTA: PARA QUE SURTA SUS EFECTOS EL PRESENTE ACUERDO, EL CONCESIONARIO OTORGARA EN UN PLAZO NO MAYOR DE SETENTA Y DOS HORAS, LA GARANTIA QUE SE FIJE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DEL ESTADO, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y LAS RESPONSABILIDADES EN QUE SE INCURRAN, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 20 DE LA LEY DE TRANSITO DEL ESTADO EN VIGOR, ASI COMO ACREDITAR QUE SE HA CELEBRADO EL CONTROL DEL SEGURO DE VIAJERO, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO AL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO.

DECIMA QUINTA: SERAN CAUSAS PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRESENTE CONCESIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE TITULO, ADEMÁS DE LAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE TRANSITO Y SU REGLAMENTO EN VIGOR.

DECIMA SEXTA: PARA QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE CONCESIÓN, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, POR UNA SOLA VEZ Y A COSTA DEL INTERESADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSITO VIGENTE EN EL ESTADO.



SECRETARIA DE TRANSPORTE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. JOSÉ MURAT

LA SECRETARIA DE TRANSPORTE

LIC. AURORA LOPEZ ACEVEDO

SECRETARIA DE TRANSPORTE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO EFECTUADA EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE



En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día trece de enero del año dos mil quinse se reunieron, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, previa convocatoria, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; JUVENTINO GUILLERMO GUZMÁN CHÁVEZ, SÍNDICO HACENDARIO; CELESTINO RIVERA GALICIA, SÍNDICO PROCURADOR; ELIZABETH DE LOURDES HERRERA HERNÁNDEZ, REGIDORA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN; RAÚL SÁNCHEZ PEÑA, REGIDOR DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL; ROSA LEGARÍA BARRAGÁN, REGIDORA DE SALUD E IGUALDAD DE GÉNERO; MARCO ANTONIO ESTRADA BAUTISTA, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; ARACELI GARCÍA CARRIZOSA, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA; GRINEL FLORES HERNÁNDEZ, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; ELIASUB JESABEL ESPINA CALVO, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO, REGIDOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS Y FIDEL ÁNGEL LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR DE VIALIDADES Y MOVILIDAD, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN. 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. 6.- ASUNTOS EN CARTERA: a).- ESCRITO SIGNADO POR EL CRONISTA MUNICIPAL SANTIAGO I. BARRAGÁN ZAMORA, EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR UN HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO. b).- ESCRITO SIGNADO POR EL COMITÉ DE ALUMNOS DEL 6º "A" DE LA ESC. PRIM. URB. VESP. "GENERAL FRANCISCO VILLA", EN LA QUE SOLICITA SE DISTRIBUYA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO EL PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE "EL TADANDO". 7.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA PERMUTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ABELARDO

FRANCISCO PAZ DUARTE Y MARÍA ROLDÁN VELASCO RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD PARA INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS FRACCIONES DE TERRENO QUE SE UBICAN EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE SANTA TERESA. **8.-** INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS OROPEZA HERNÁNDEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE DE HUAJUAPAN. **9.-** PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR COMO ÁREA VERDE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO SOBRE LA CALLE MIGUEL NEGRETE DE LA COLONIA SANTA CRUZ. **10.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN, RESPECTIVAMENTE EN LA COLONIA ANTORCHA POPULAR. **11.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL, EN LA QUE SOLICITA APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO DOS MIL QUINCE. **12.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE VIDA VECINAL DEL FRACCIONAMIENTO GENERAL "ANTONIO DE LEÓN", EN DONDE SOLICITAN APOYO PARA SER FAVORECIDOS CON EL DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DOS MIL QUINCE. **13.-** ASUNTOS GENERALES. **a).-** ESCRITO SIGNADO POR EL PAISAJISTA BERNARDO SALAS PÉREZ, EN DONDE SOLICITA INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA AGRADECER EL APOYO BRINDADO EN EL PASADO MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR LA IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS CON EL TEMA DEL RÍO MIXTECO PARA SU EXPOSICIÓN, ASÍ COMO DAR A CONOCER EL RESULTADO QUE OBTUVO Y EL REALCE INTERNACIONAL QUE SE LOGRÓ. DE IGUAL MANERA DESEA PRESENTAR EL SEGUNDO PROYECTO DENOMINADO "BIOTOPO MIXTECO ACUÍFERO". **b).-** INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL LICENCIADO CARMELO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ, CON LA FINALIDAD DE RENDIR EL PRIMER INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ORDENA EL ARTÍCULO 9º FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL. **14.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN:

--- **1.- Lista de Asistencia.-** El Secretario Municipal pasó lista e informó la presencia de los Concejales mencionados.

--- **2.- Declaración de Quórum y Apertura de la Sesión.** El Presidente Municipal declaró formalmente instalada la **SESIÓN ORDINARIA, EN VIRTUD DE QUE HUBO QUÓRUM LEGAL.**

--- **3.- Aprobación del orden del Día.-** El Presidente Municipal, sometió a consideración el orden del día, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

--- **4.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** El Presidente Municipal solicitó la aprobación del Acta anterior, **QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD.**

--- **5.- Cumplimiento de los acuerdos de la Sesión Anterior. a)** Se notificó al ciudadano Mario Delgado Acevedo, que en Sesión de Cabildo de fecha seis de enero dos mil quince, se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, en la que resuelve que sí es procedente otorgar en pago la resolución de fecha veintiocho de mayo del año dos mil doce, emitida por la Primera Sala de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca. **b).-** Se turnó al Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, escrito signado por los ciudadanos Profesor Leoncio Emigdio González Hernández, Coordinador de la escuela Secundaria Técnica número 60, módulo 02 Acatlma y Gabriela Carrasco Martínez, Presidenta del Comité de Padres de Familia, en la cual solicitan la donación de un espacio para la instalación de la Escuela Secundaria. **c).-** Se turnó al Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, escrito signado por la ciudadana María Candelaria Macías González, Presidenta de la Colonia el Mirador, en el cual solicita permuta. **d).-** Se notificó al Licenciado Noel Carmona Rosales, que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de enero del año en curso, se le otorgó PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, y represente al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Heroica ciudad de Huajuapán de León, ante los tribunales Estatales y/o Federales y/o Autoridades Municipales, Locales y Federales. **e).-** Se notificó al Presidente de la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Territorial y al Director de Obras Públicas, Director de Planeación, Control y evaluación del Desarrollo Social y Urbano, que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de enero del año en curso, se aprobó emitir la convocatoria para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal y priorización de obras, acciones y proyectos productivos para el ejercicio fiscal dos mil quince. **f).-** Se notificó a la Tesorería Municipal, al Director de Obras Públicas,

Director de Planeación, Control y evaluación del Desarrollo Social y Urbano, que en Sesión Ordinaria de Cabildo, quedó aprobado el dictamen de obras para ejecutarse con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas FAFEF 2013, Recursos del Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Ramo 28, así como la aprobación para continuar con la gestión de recursos ante los Gobiernos Estatal y Federal. **g).-** Se informó a la Tesorería Municipal, que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de enero del año en curso, se aprobó el punto de acuerdo que presentó la Comisión de Hacienda para el pago de Participaciones Municipales, ante la Secretaría de Finanzas, durante el ejercicio fiscal dos mil quince y se le dé cumplimiento.

--- **6.- ASUNTOS EN CARTERA: a).-** Escrito signado por el Cronista Municipal Santiago I. Barragán Zamora, en la que solicita autorización para efectuar un hermanamiento con el Municipio de Moroleón, Guanajuato. El Secretario Municipal dio lectura al escrito mismo que se agrega al cuerpo de la presente acta. El Presidente Municipal comentó a los Concejales si aprobaban que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Educación y Cultura, para que se dictamine tomando en cuenta los elementos que aportó el Cronista Municipal. El Pleno aprobó por **UNANIMIDAD.** --- **ACUERDO, queda aprobado que el escrito signado por el Cronista Municipal, donde solicita autorización para efectuar hermanamiento con el Municipio de Moroleón, se turne a la Comisión de Educación y Cultura para que dictamine lo precedente.**

--- **b).-** Escrito signado por el comité de alumnos del 6º "A" de la escuela Primaria Urbana Vespertina "General Francisco Villa", en la que solicita se distribuya a los miembros del Cabildo el proyecto de Desarrollo sustentable "El Tadando".

El Secretario Municipal refirió a los Concejales que cada uno de ellos ya tienen el proyecto en sus manos, y el Presidente Municipal solicitó a los Regidores su aprobación para que el presente proyecto sea turnado a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para que ahí se determine el modo de distribución. El Cabildo en Pleno dio su aprobación de forma **UNÁNIME.**

--- **ACUERDO queda aprobado que el proyecto "El Tadando", enviado por los alumnos del 6º "A" de la escuela Primaria Urbana Vespertina "General Francisco Villa", sea turnado a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para su estudio y determinación.**

--- **7.-** Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la permuta de un terreno municipal, a favor de los ciudadanos Abelardo Francisco Paz Duarte y María Roldán Velasco respectivamente, lo anterior con la finalidad para incorporar al Patrimonio Municipal dos fracciones de terreno que se ubican en la zona arqueológica de Santa Teresa. Tomó la palabra el Síndico Hacendario Juventino Guillermo Guzmán Chávez, quien refirió que el presente dictamen ya había sido presentado anteriormente y se reservó por faltarle datos en referencia a la extensión del terreno que se permutará a cada uno de los solicitantes; por lo que una vez agregado lo correspondiente, se presentó hoy para su consideración y aprobación. El Síndico Hacendario dio lectura al dictamen, mismo que se anexa al cuerpo del Acta. El Presidente Municipal puso a la consideración de los Concejales el dictamen, por lo que tomó la palabra el Regidor de Transparencia y Acceso a la Información Enrique Camarillo Ramírez quien comentó que el dictamen no aparece su firma, ni el sello de la Regiduría y el motivo es: Primero consideró que se debe tener un criterio uniforme, para resolver este tipo de situaciones, este asunto que trata el Dictamen de Patrimonio Municipal no es único ya que existen alrededor de doce casos en el municipio que desean que se les apoye con una permuta por que el INAH, les ha inmovilizado sus bienes. Ante esta situación la Comisión tomó la determinación de asistir a la ciudad de Oaxaca, para entrevistarnos con el Delegado del INAH y en donde se le expuso las diferentes problemáticas que tenían cada uno de los ciudadanos de Huajuapán y que realmente obedecía más a un tema del INAH que del Ayuntamiento, y que en consecuencia el INAH inmovilizaba el predio y decía que no se podía vender, ni construir y que había algunos mecanismos, como el que vinieran a revisar y a salvar algunos predios para efecto de que se pudieran utilizar o construir. Ante esta situación se tuvo una reunión con el personal del INAH en el municipio con los diferentes dueños de esos predios en donde se les explicó como podían ellos, darle salida a estos trámites. Se comentó con los integrantes del INAH si había algún recurso para apoyar a estos ciudadanos y ellos comentaron que no existe ese rubro. En consecuencia la Comisión de Patrimonio Municipal y todos los que integramos este Cabildo estamos obligados a cuidar el Patrimonio Municipal que son los predios que otorgan los fraccionadores a favor del Ayuntamiento y considera que no debe haber ciudadanos de primera o de segunda, sino que se tiene que

darle un trato igual a todos y si se está hablando de que existen aproximadamente doce casos semejantes a lo que se está resolviendo el día de hoy en esta permuta, se tendría la obligación de apoyar también a las otras personas. Refirió que aparte de esto se está omitiendo una parte importante del procedimiento con el INAH, que nos explicaron y dejaron muy en claro. Dio el ejemplo de la Casa de la Pólvera, que era un predio que lo tenía un particular, que se realizó una permuta para poderle otorgarle al Ayuntamiento y se le solicitó al dueño de este predio que agotará todo el procedimiento ante el INAH, para que le dijera que cuando terminara ese procedimiento, que no había otro mecanismo para que él pudiera construir, que ya no se tenía nada que hacer y que se agotaba todo recurso y dada esa constancia del procedimiento de resolución, entonces el Ayuntamiento entraba ya a realizar la permuta, y en este caso, aún no se cuenta todavía con los trámites que indiquen que han agotado los procedimientos ante el INAH, esta es la razón por qué no aparece mi firma en el dictamen y en mi opinión se tiene que revisar cada uno de los casos y si el Ayuntamiento decide resolver estos temas que le tocan al INAH resolverlos y no pagar al Ayuntamiento del Patrimonio municipal. Tomó la palabra el Regidor de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **Manuel Antonio Ramírez Pacheco** quien comentó que independientemente de las razones que esgrimió el Regidor Camarillo relativo a este dictamen, le preguntó al Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, específicamente en la consideración segunda, en la que dice "que es evidente la necesidad de regularizar la situación que guarda actualmente el espacio donde se encuentra funcionando el módulo de la policía municipal, la cancha de fútbol siete y la cancha de básquetbol, de la Agencia de policía de Santa Teresa, pues dicha infraestructura forma parte del patrimonio municipal, a través del cual se brinda un servicio público a la sociedad, y el no tener las escrituras correspondientes se deja en un estado de vulnerabilidad legal, dichos inmuebles. Ahora bien, con la finalidad de no seguir vulnerando el derecho de propiedad que reclaman los particulares". Primero: ¿Cómo se va a regularizar esta situación, ya que es una zona arqueológica? y por ende es un asunto federal que lo determina la Constitución y en donde la Federación tiene que ver cómo regularizar esta situación. Y también dijo que en la consideración segunda habla de no tener las escrituras correspondientes y por lo tanto ¿Cómo se va a lograr que el Ayuntamiento escriba, ya que no se puede hacer un contrato civil en zonas arqueológicas, porque estas dependen de la Federación y en este caso más que permuta se tiene que hablar de una donación y el Municipio qué obtiene de ello. Si bien es cierto que existe una infraestructura tal como lo delimita el dictamen, una cancha de básquetbol, un módulo de policía; pues tampoco eso no va a pertenecer al municipio ya que se está hablando de cuestiones federales. Por lo que es mi pregunta al Síndico Hacendario, en este punto en particular ¿si hay algún modo o procedimiento para la regularización de esta situación? En la palabra el Síndico Hacendario **Juventino Guillermo Guzmán Chávez** dijo que ahí mismo en la consideración segunda, dice que el ciudadano Federico David Ramírez Cisneros, llevó a cabo una lotificación y derivado de ello es en donde se les va a permutar, esta persona se comprometió a firmar a favor de los solicitantes, en ese aspecto de ese espacio derivado de la lotificación del señor David Roldán flores no tenemos escrituras y que el directamente lo va a realizar con estas dos personas a los cuales se les está otorgando en permuta ese espacio. Tomó la palabra el Regidor de Agencias y Colonias **Grinel Flores** quien comentó primeramente el punto que tocó acertadamente el Maestro Manuel Antonio Pacheco, que habló no de la escritura del particular, sino de la escritura que usted pretende hacer hacia el municipio, cosa que no se podría realizar, precisamente porque se trata de un patrimonio de la Federación, recuerdo que la sesión pasada se había solicitado el oficio del INAH, en donde ellos manifesten que el municipio puede hacer uso sin ningún problema en usufructuar esos terrenos en donde está ubicado la cancha de básquetbol y de fútbol, para que nosotros tengamos la certeza de que no se va a tener que destruir esa infraestructura que ya se ha realizado y ya se comentó que hay un principio de definitividad y en caso de no haber solución se tendría de dar una acta de donación y no de permuta porque no se está recibiendo nada a cambio el municipio, también ya se había vislumbrado que esto va a asentar antecedente y que por lo tanto se tiene que utilizar el mismo criterio con otros casos ya que se han acercado y no se les ha aplicado el mismo criterio, por lo que manifiesto que en esta ocasión tendré que abstener mi voto, por lo antes considerado. Tomó la palabra el **Presidente Municipal** quien refirió que la Presidencia Municipal propone que el dictamen se reserve y que la Comisión de Patrimonio Municipal, lo vuelva a valorar, pero antes mencionó que la Comisión de Patrimonio tome nota de las siguientes consideraciones. Primero: el Regidor Camarillo habló de doce casos, que se tomen en cuenta, y que se le dé un tratamiento de acuerdo a sus características y que se vayan diferenciando cuales están en las condiciones de los terrenos que se están dictaminando y

cuáles no, mencionó que pueden tener en común los dos o más terrenos la presencia del INAH, pero pueden ser diferentes en cuanto que estos dos que se están dictaminando estén ocupados por el municipio y los otros no, por lo que en esos casos tendrán que seguir la ruta que comentó el Regidor Camarillo de agotar sus gestiones, pero en donde está ocupando el municipio no están en esa exigencia de agotar porque lo está ocupando el municipio y no ellos, por lo que solicito que lo diferencien. Segundo: que no se parta de la falacia de lo que aquí se está tomando como base, esos terrenos no son federales y por lo tanto si se pueden escriturar por parte de los Síndicos a los particulares. Explicó el Presidente Municipal, que esos terrenos como todos los de Huajuapán, que están como en este caso son de particulares lo que pasa es que el INAH dice: "esta área es de reserva histórica" y nada más porque lo dijo y prohíbe que se construya ya se dice que son federales y eso no es cierto porque siguen siendo particulares, se los comentó para que no se vayan con esa falsa idea, ya que tiene que haber un decreto de restricción. Mencionó que solo el polígono del Cerro de las Minas está decretado por restricción y por lo que recuerda que desde hace veinte años el INAH dijo que iba a realizar el polígono de restricción de Santa Teresa y hasta donde sé no se ha hecho, por lo que hace dieciocho años, se le comentó al INAH que si el municipio lo podía ocupar como cancha de fútbol y ellos dijeron que si se ocupara nada más que no se construyera, años después se le comentó al INAH, si se podía poner un módulo de seguridad y ellos contestaron que si nada más que no se ahondara mucho la construcción y es así como el INAH está influyendo en una área que no es federal todavía, esta va a ser federal cuando venga el decreto que lo abarque por el momento estos terrenos son particulares. Por eso dijo se está proponiendo por parte de la Comisión de Patrimonio, resarcir a esa gente y si de esos doce todos están en la misma situación, pues entonces hay que resarcir a todos para ser iguales como lo comentó el Regidor Camarillo, pero si de esos doce, solo tres o cuatro estamos ocupando como municipio, solo a ellos se les va a resarcir y a los demás se les va a apoyar en su gestión ante el INAH que a lo mejor no está en el decreto restrictivo y pueden construir o pueden enajenarlo. Por lo que se pone estas consideraciones y lo tomen en cuenta, por lo que esta Presidencia Municipal, propone su aprobación para que este Dictamen se regrese a la Comisión de Patrimonio Municipal. Tomó la palabra el Regidor de Transparencia y Acceso a la Información **Enrique Camarillo** quien puntualizó. Primero, que coincide con la propuesta realizada. Segundo, que si entiende que los predios no son propiedad federal, sino que se está hablando de materia federal en cuanto los involucra el INAH y en lo otro que también manifestaba que eran semejantes no que eran iguales, porque efectivamente cada caso tiene una particularidad y en lo que están coincidiendo es en utilizar un criterio similar para juzgar cada uno de ellos con sus particularidades. El **Presidente Municipal** solicitó la aprobación del Cabildo para que el dictamen se regrese a la Comisión de Patrimonio Municipal y que se considere no solo esos terrenos, sino todos los que estén en igualdad de circunstancias, los Regidores dieron su aprobación por **UNANIMIDAD**.

- ACUERDO, queda aprobado que regrese el Dictamen a la Comisión de Patrimonio Municipal relativo a la permuta de un terreno municipal, a favor de los ciudadanos Abelardo Francisco Paz Duarte y María Roldán Velasco respectivamente, lo anterior con la finalidad para incorporar al Patrimonio Municipal dos fracciones de terreno que se ubican en la zona arqueológica de Santa Teresa, para que se analice nuevamente con los elementos aportados por los Concejales y se presente en una Sesión posterior.

- 8.- Intervención del ciudadano José Luis Oropeza Hernández, Secretario Técnico del Consejo del Transporte de Huajuapán. Quien dio lectura al documento que va dirigida al Presidente Municipal y al Cabildo y en donde expresan: "El transporte no va más", el cual expone que las tarifas de taxis subieron de 18 a 20 pesos en el año 2007, y desde entonces no hubo ningún aumento; en cambio "el incremento de las gasolinas mes con mes del año 2007 al 2013 generaron una gran desproporción en cuanto a las ganancias del sector transporte" argumentó. En tal virtud, leyó la propuesta de incrementar la tarifa de 20 a 30 pesos por dejada, y agregó, en defensa de su postura, que el transporte ha jugado un papel importante en el desarrollo económico del municipio: "Con la gestación del transporte alternativo (en 2006) ascendió a un total de 1,241 unidades en su totalidad de servicio público de alquiler en Huajuapán y se generó la proliferación de rraconarías, llanteras, hojalaterías, auto lavados, talleres mecánicos y eléctricos, gasolineras y sobre todo la compra de flotillas vehiculares, y con ello pagos de registros, tenencias y demás accesorios legales, administrativos y jurídicos, dejando un recaudo por 25 millones de pesos exclusivamente en el municipio de Huajuapán de León", dijo. Finalizando su exposición, José Luis Oropeza solicitó al Ayuntamiento intervenir para generar una mesa de trabajo con la Secretaría de Vialidad en la que el tema sea el

umento de la tarifa, así como la regularización del transporte foráneo y conclusión del procedimiento para la regularización y expedición de concesiones de transportistas materialistas en este municipio. El Presidente Municipal **Luis de Guadalupe Martínez Ramírez** indicó, "quisiéramos que no se aumentara la tarifa, porque eso beneficia a nuestra población usuaria; sin embargo entendemos que el sector de los taxistas en un sector importante que también come y gasta en sus unidades para brindar un servicio", por lo que dijo solicite la audiencia con el titular de la SEVITRA para que reciba las peticiones antes mencionadas, ya que son de su competencia, y pedir a dicha institución que revise el tema con imparcialidad, para beneficio de transportistas y también de los usuarios y cuando la Secretaría autorice ya nos lo comunicará como Municipio para que se tome nota de acuerdo al estudio que realicen del impacto inflacionario de siete años y que en los últimos años se ha disparado mucho el incremento a los hidrocarburos. En referencia al segundo punto, también es un asunto que se le ha pedido a la Secretaría del transporte que lo revise con toda equidad y técnica y ellos tendrán que tomar la determinación si es necesario más taxis en las Agencias y estaremos al pendiente de su comunicación. Comentó a las quince organizaciones que contarán con el Ayuntamiento la solicitud de una audiencia en Oaxaca y que estará pendiente de las resoluciones que se le den, así como la representación del ayuntamiento para que escuche e informe los avances que se tengan. El Secretario Técnico del Consejo del Transporte de Huajuapán **José Luis Oropeza**, agradeció al Presidente Municipal y al Cabildo por su intervención a estas demandas que presentó.

9.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la autorización para destinar como área verde, una fracción de terreno municipal, ubicado sobre la calle Miguel Negrete de la Colonia Santa Cruz. Tomó la palabra el Síndico Hacendario **Juventino Guillermo Guzmán Chávez**, quien dio lectura al punto de Acuerdo mismo que se agrega al cuerpo del Acta. El **Presidente Municipal** otorgó el uso de la palabra al Presidente de la Colonia Santa Cruz, quien expresó que esta petición que se está realizando, tiene mucho sentido en la petición de espacios verdes y de esparcimiento para los colonos de Santa Cruz, comentó que este predio viene ocupando un vecino y argumenta que es de él, porque se encarga de su limpieza y mantenimiento. Dijo que ellos tienen una cancha de fútbol rápido, pero carecen de un espacio para poner juegos infantiles y que este espacio lo van a utilizar para tener un parque recreativo en donde se siembre árboles y sea de beneficio para la colonia. Agradece al Cabildo el apoyo y los beneficios que le ha brindado a la colonia de Santa Cruz. El **Presidente Municipal** solicitó la aprobación de los Concejales al Punto de Acuerdo, que presentó la Comisión de Patrimonio Municipal, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO, queda aprobado autorizar habilitar como espacio de área verde la fracción de terreno propiedad municipal ubicada sobre la calle Miguel Negrete de la Colonia Santa Cruz de esta ciudad, con la reserva de que en dicho espacio no se realizarán construcciones de concreto y solamente se autoriza la instalación de juegos infantiles removibles, así como la siembra de plantas de ornato, esta autorización surtirá sus efectos a partir de su aprobación del Cabildo y fenecerá el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, o bien de manera anticipada a criterio de la autoridad municipal para el caso de que el Comité de vecinos de la colonia Santa Cruz lo destine para otro fin o no le den el uso adecuado para el cual fue autorizado, bastando la notificación por escrito que para tal efecto corresponda. Se instruye al Secretario Municipal, notifique la resolución del presente al Presidente del Comité de la Colonia Santa Cruz, para los efectos conducentes.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de donación de un terreno municipal, para la construcción de las instalaciones de una escuela de nivel preescolar y primaria de nueva creación, respectivamente en la Colonia Antorcha Popular. Tomó la palabra el Síndico Hacendario **Juventino Guillermo Guzmán Chávez**, quien dio lectura al dictamen mismo que se agrega al cuerpo del Acta. El **Presidente Municipal** concedió el uso de la palabra a los representantes de la **Colonia Antorcha Popular**, quien hizo uso de la palabra y agradeció al Pleno por tomar en cuenta la petición referida, ya que dijo la escuela está funcionando en una casa particular y ante esta situación nos vimos en la necesidad de realizar esta petición al Síndico Hacendario y al IEEPO en la ciudad de Oaxaca, y ahora ve con beneplácito que se esté dando ya este dictamen. Mencionó que ahora van a tratar de realizar las gestiones correspondientes para la clave de esta escuela que es lo que ahora interesa. El **Presidente Municipal** puso a la consideración y aprobación de los Concejales el dictamen que presentó la Comisión de Patrimonio

Municipal, relativo a la donación de un terreno municipal para la construcción de las instalaciones de una escuela de nivel preescolar y primaria de nueva creación en la Colonia Antorcha Popular, el Cabildo en Pleno aprobó en **UNANIMIDAD**.

ACUERDO, queda aprobado otorgar en DONACIÓN a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, el predio propiedad municipal ubicado entre las calles Wenceslao Victoria Soto, Aquiles Córdova Moran, Antonio Sosa y Benito Quezada García de la colonia Antorcha Popular, perteneciente a esta ciudad, debiendo realizarse por parte de los peticionarios, los trabajos necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento adecuado de dichos predios; PRIMERA FRACCIÓN para el funcionamiento de la escuela de nivel preescolar 1400 metros cuadrados y la SEGUNDA FRACCIÓN para el funcionamiento de la escuela de nivel primaria: 1,802.27 metros cuadrados, se hace el apercebimiento de que, en caso de destinar el predio antes citado para un fin distinto al autorizado, está quedará sin efecto alguno, sin mayor trámite que la notificación que se realice por el Ayuntamiento.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, en la que solicita aprobación, autorización y publicación de la convocatoria para el registro en el Padrón de Contratistas de obra pública ejercicio 2015. Tomó la palabra el Regidor de Infraestructuras y Desarrollo Territorial **Raúl Sánchez Peña**, quien dio lectura al Dictamen, el cual se anexa a la presente Acta y dijo que la convocatoria va a tener una vigencia a partir de la publicación y hasta el lunes dieciséis de febrero del presente año. Tomó la palabra el Regidor de Transparencia y Acceso a la Información **Enrique Camarillo Ramírez**, quien solicitó a la Presidencia que gire las instrucciones correspondientes al área competente, para que se dé una buena difusión a esta convocatoria ya que solamente se tiene un mes para difundirla y tengan conocimiento los que se dedican a la construcción en este municipio y en la región. El **Presidente Municipal** dijo que este acuerdo de cabildo se va a enviar a la CMIC que es la Cámara de la Industria y la Construcción en Oaxaca para que sea difundida, dentro de sus agremiados ya que va a ver mucha obra que han gestionado los Diputados y Senadores y vienen muchas empresas de fuera y algunas no están en el Padrón de Contratistas y eso nos genera problemas ya que ellos creen que uno les pone obstáculos. Propuso el Regidor de Agencias y Colonias **Grinel Flores**, que se firme la convocatoria y cumplimiento de Ley y se aplica a todos los que estén en esa misma situación. Solicitó a los Regidores su aprobación al dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, con el presente agregado que define "que es el ayuntamiento quien cumplió con esos descuentos otorgados por la Ley y cuya ejecución corre a cargo de la Comisión de Hacienda y se amplió a todos los sectores de igualdad de situación", los Concejales dieron su aprobación de manera **UNANIME**, quedado el siguiente:

ACUERDO queda aprobado el descuento en el pago del impuesto predial 2015 a los habitantes del Fraccionamiento General "Antonio de León" y se le agrega "que es el Ayuntamiento quien cumple con esos descuentos otorgados por la Ley y cuya ejecución corre a cargo de la Comisión de Hacienda y este se amplió a todos los sectores de igualdad de situación", así mismo se faculta a la Comisión de Hacienda vigile el cumplimiento del mismo.

13.- Asuntos Generales. a).- Escrito signado por el paisajista Bernardo Salas Pérez, en donde solicita intervención en la Sesión de Cabildo para agradecer el apoyo brindado en el pasado mes de mayo del año 2014, por la impresión de fotografías con el tema del río Mixteco para su exposición, así como dar a conocer el resultado que obtuvo y el realce internacional que se logró. De igual manera desea presentar el segundo proyecto denominado "Biotopo Mixteco acuifero". El **Presidente Municipal** otorgó el uso de la palabra al paisajista **Bernardo Salas Pérez** quien refirió que está presente por tres razones: la primera es el agradecimiento al Honorable Cabildo y al Presidente Municipal ya que en el mes de mayo me apoyaron con la impresión de quince fotografías con el tema "El Río Mixteco" misma que se expusieron en Casa de Cultura, el mes de septiembre y octubre se obtuvo una percusión para la UTM, con el apoyo particular de la señora Guillermina Gonzales, en donde este trabajo se triplicó y se lograron imprimir más de cincuenta fotografías con el tema del "Río Mixteco", esto para presentar el gran biotopo que se tiene de esta gran zona acuosa que es tan relevante para todos los mixtecos. Mencionó que este trabajo no solo queda a nivel regional, ya que en el mes de noviembre fui contactado a través de una revista americana que se imprime en más de sesenta y tres países diferentes, es la asociación AGA (*Aquatic Gardeners Association*) y la revista TAG (*The Aquatic Gardener*) en la que se me solicitó realizar un artículo sobre el Río Mixteco para ser puesto como portada y tema central en esa revista y ahora se está difundiendo a nivel

esta pueda ser escaneada y publicada en la página de Transparencia. El **Presidente Municipal** puso a la consideración y aprobación de los Regidores el dictamen que presentó la Comisión de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, en la que solicita la aprobación, autorización y publicación de la convocatoria para el registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública Ejercicio 2015, los Concejales aprobaron en **UNANIMIDAD**.

-ACUERDO queda aprobado la AUTORIZACIÓN y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2015, misma que estará a partir del día de mañana publicado en los diferentes medios de comunicación y se faculta a la Comisión de Infraestructuras vigilar que se dé este cumplimiento.

- 12.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, en relación a la solicitud del comité de vida vecinal del Fraccionamiento General "Antonio de León", en donde solicitan apoyo para ser favorecidos con el descuento en el pago del impuesto predial 2015. Tomó la palabra la Regidora de **Hacienda Elizabeth de Lourdes Herrera** quien dio lectura al Dictamen, mismo que se agrega a la presente Acta. Refirió que esta petición que están solicitando está considerada dentro de la Ley de Ingresos 2015. Tomó la palabra el Regidor de Participación Ciudadana y Derechos Humanos **Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, comentó que en el punto tercero de la consideración del presente dictamen, hay una nota y pide a la Comisión de Hacienda, si hay la posibilidad de reformular esa situación toda vez dice que sólo se beneficiará y se envía una lista. Ahí se está determinando un parámetro de discriminación, considero de debe de analizarse y dijo con el debido respeto al Comité de la Colonia FOVISSSTE, el descuento se tiene que dar de manera general ya que de acuerdo a la Ley de Ingresos estipula, que es de manera general y esta nota puede dar motivo de que se diga a este sí se le aplica y a éste no. Esto porque se podría tomar que el descuento ya no lo aplica el Ayuntamiento, sino un comité determina a quien se le aplicará el descuento y a quien no. En ese sentido el Ayuntamiento sus facultades pueden estar superpuestas a un comité que es válido y legítima su posición, pero que el ayuntamiento tiene que velar que éste sea general y abstracto. El **Presidente Municipal** refirió que es correcto lo que vertió el Regidor Manuel Antonio Ramírez Pacheco, solo que se trajo este dictamen como petición individual, que llegó. Dijo no dudamos que lleguen de otros sectores que están en similar situación y la aplicación sería Primero.- El Ayuntamiento es el que hace ese internacional. Con esto se acaba de llamar la atención sobre el Río Mixteco y nuestro gran biotopo que tenemos presente y que es de un gran realce, informó que en el mes de abril habrá una convención internacional en Washington y parte de las fotografías van a ser llevadas para ser expuestas y exhibidas en la que se mostrará nuestra belleza que es única y excepcional que tiene este gran río mixteco que es nuestro. Comentó que esta noticia ya se encuentra en los medios de comunicación y en las redes sociales y que el mundo lo está viendo y que traerá gran repercusión a nivel internacional. Dijo que el tercer motivo de estar presente en la Sesión de Cabildo es para solicitar apoyo para la realización del proyecto "Biotopo Mixteco Acuifero", cuyas cotizaciones se anexan al cuerpo de la presente Acta. Agradeció a los Regidores su atención y dijo que estará pendiente en referencia al apoyo que se le pueda otorgar. El **Presidente Municipal** otorgó el uso de la palabra a ciudadano **Omar Sifrido Jiménez Cruz**, Agente Municipal de la agencia de Acatlima, quien dijo venimos agradecerle de una manera conjunta con mi comunidad por las obras realizadas y estamos completamente orgullosos de sus obras, satisfechos y muy contentos por saber que vamos a pronunciar estas obras, ya que se van a continuar, porque no nada más son obras de Acatlima centro, sino que estas también beneficiar a todas las colonias de mi jurisdicción y de Huajuapán de León, la Agencia de Acatlima, alberga a estudiantes de diferentes partes del Estado y del país; estos jóvenes son los principales promotores de turismo a nivel estatal y nacional, ellos han generado un derrame económico en nuestra comunidad así como al municipio de Huajuapán de León, en diversos tipos de girones. Mencionó que su comunidad es de trabajo, esfuerzo y dedicación y el municipio les ha aportado siempre obras porque así ellos lo han solicitado, y dijo que por cada obra que se ha realizado han aportado el porcentaje que les corresponde y que nunca ha quedado a deber nada. Comentó que la comunidad de Acatlima siempre se ha esforzado en la seguridad, en vialidad y solicita al Honorable Cabildo que haga caso omiso de los comentarios amarillistas que en lugar de difundir una buena imagen, nos manchan. Mencionó que ellos han trabajado al cien por ciento con el Ayuntamiento y en respuesta a este apoyo que hemos recibido, sembramos plantas que no necesitan mucha agua y que son propias de la región. En estos espacios promovemos áreas para ciclistas, andadores para los jóvenes y van hacia nuestra comunidad. Agradeció al Presidente Municipal y al Cabildo por todas las obras realizadas y por las que están por realizar, dijo que este es un gran inicio para Acatlima y sus diferentes colonias porque

tiene entendido que se va a realizar una nueva carretera que los comunicará con Rancho Solano y otras agencias de suma importancia, y pidió a los presentes de su comunidad un aplauso para todo el Honorable Ayuntamiento, por todo lo que han recibido. -----

- b).- Intervención del Contralor Municipal Licenciado Carmelo Francisco Hernández Pérez, con la finalidad de rendir el primer informe anual de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo que ordena el artículo 9º fracción III del Reglamento de la Contraloría y Transparencia Municipal. El **Presidente** otorgó el uso de la palabra al Contralor Municipal **Carmelo Francisco Hernández Pérez**, quien dijo dará lectura al informe anual de las actividades realizadas y los resultados obtenidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del reglamento de la Contraloría y Transparencia Municipal, mismo que se agrega a la presente Acta. Tomó la palabra el Regidor de Agencias y Colonias **Grinel Flores Hernández**, quien informó que a la fecha el cambio de autoridades auxiliares, comités de vida vecinal de las treinta agencias municipales y de policía, y el núcleo rural, tres se han consolidado hasta este momento, con un periodo de tres años y son las agencias El Molino, Santa María Xochitlapiilco y Agua Dulce; también se han ratificado hasta la fecha a seis agentes estos son: Santa María Yuxichi, Rancho Jesús, Rancho Rincón, Rancho Dolores, Tabernillas, y Saucitán. Mencionó que en otros ya se realizaron cambios de autoridad como son: San Francisco Yosocuta, La Junta, Rancho Castillo, Rancho Tabaco, Rancho Solano, Rancho Reyes, Rancho Ramírez, San Sebastián Progreso, San Miguel Papalutla, Magdalena Tetaltepec y Ahuehuetitán de González. Comentó que las diez restantes están en proceso de asamblea y que posteriormente se reunirá con ellas y son: Santa María Ayú, San Pedro Yodoyuxi, Santiago Chixitlahuaca, Santa Teresa, Las Animas, La Estancia, El Carmen, Llano Grande, Vista Hermosa y Acatlima, dijo que en caso de las colonias, Fraccionamientos y barrios es un poco más lento el avance para el cambio de sus Presidentes de Colonia, y hasta la fecha se tiene el treinta por ciento de asambleas, las cuales sobresalen la de la colonia Presidente Juárez que se ratificó al Presidente de Colonia, la colonia Buena Vista; Los Presidentes Primera Sección, Fidepal Lázaro Sárdenas, de las ya se han ratificado y tomada la protesta en las cuales en algunas ha estado presente el Presidente Municipal y en algunas otras algunos Regidores que lo han acompañado a las tomas de protesta para darle formalidad a estos cambios de Agentes Municipales y de Policía. Una vez que se tenga al cien por ciento estos cambios, se buscará la acreditación para que previo a la instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal ya tengan participación activa los que fueron nombrados o ratificados. Tomó la palabra a la Regidora de Salud e Igualdad de Género **Rosa Legaría Barraquán** quien comentó que la Clínica Oftalmológica Visión Laser, en coordinación con la Regiduría de Salud, reinicia la campaña de salud Visual a partir del próximo viernes dieciséis de enero del presente año, a las once de la mañana en donde se realizarán valoraciones y consultas oftalmológicas gratuitas, mencionó que habrá lentes a precios económicos y cirugías de Cataratas a personas con Seguro Popular, las cuales serán atendidas con previa cita e invita a todas las personas que tengan problemas visuales para que acudan y aprovechen esta campaña. Mencionó que el Chikunguya es un problema de salud que desafortunadamente se está propagando de una manera muy rápida, dijo que algunas de las características de esta enfermedad son; que es vírica y que se transmite por mosquitos. Comentó que por primera vez se presentó en el año de mil novecientos cincuenta y dos, mencionó que Chikunguya es una voz del idioma kimakonde, que significa doblarse en alusión al aspecto encorvado de los pacientes debido a los dolores articulares, este se ha detectado en casi cuarenta países de Asia, África, Europa y las Américas, en México se ha localizado en los estados de Sonora, Sinaloa, Jalisco, Chiapas y recientemente en Tapanatepec. Refirió que en México del cinco al doce de diciembre se habían detectado trece casos importados, al diecinueve de diciembre ya había ochenta y dos casos, el veintinueve de diciembre ya existía ciento treinta y uno casos y al nueve de enero ya se tenía ciento cincuenta y un casos. Mencionó que la propagación es muy rápida y los más vulnerables son la población de menores de un año y mayores de sesenta y cinco años; así como personas con enfermedades crónicas. Está enfermedad dijo solo se transmite a través de la picadura del mosquito, y que para evitar esta contaminación es eliminar los criaderos del mosquito como es tirar el agua de las botellas, envases, llantas y donde se acumula agua, evitar acumular basura, utilizar mayas o mosquiteros en ventanas y puertas. Mencionó que los síntomas de la enfermedad son: Fiebre, dolores en articulaciones, musculares, dolor de cabeza, náuseas, cansancio y erupciones cutáneas. Refirió que es importante que la población conozca y tenga los cuidados pertinentes para evitar la transmisión en nuestra área. Comentó el **Presidente Municipal** que antes de iniciar la Sesión de Cabildo, recibió a los representantes del Sindicato de Salud de la Delegación de la Mixteca, en la que le informaron de la suspensión de actividades que

Iniciaron este día y que se prolongará hasta el día siguiente, y que solo serán atendidas las urgencias y que vinieron a informar como autoridad municipal de la población más grande e importante que tienen ellos. Así mismo dejaron en claro que sus demandas no eran de tipo sindical sino son de equipamiento para llevar a cabo su trabajo, ellos enuncian la falta de medicamentos, que no hay el personal completo, los espacios adecuados y por ello también plantean la exigencia de la iniciación de la construcción del hospital que antes de un mes se estará cumpliendo un año de la puesta de la primera piedra, estas son las demandas principales, también comentaron que esta suspensión es a nivel estatal. El Presidente Municipal pidió a los Concejales que se solidarizaran a esta demanda que hacen los sindicalizados ya que es para darle mejor atención a los pacientes y la población que lo requiere, dijo quedan todos informados y se ha dispuesto que la policía municipal este pendiente en vía de auxilio por si hay una emergencia, se coordine con la Comisión de Salud, también con Protección Civil, Bomberos y la ambulancia estará al pendiente. Mencionó que el día quince reanudará labores y que el dieciséis nuevamente tendrán asamblea estatal, para definir el rumbo y pedirán audiencia directa con el Gobernador del Estado, para que los oiga esta exigencia que favorece a nuestra población. Mencionó que debido a la cantidad de personas que están llegando a pagar el impuesto predial y otros pagos de principios de año, el miércoles del Ciudadano dará inicio el veintiuno de enero, por lo que pidió se difunda esta información para que la ciudadanía nuevamente se acerque a presentar sus peticiones, quejas y sugerencias y se pueda retomar en este dos mil quince este programa y se les pueda dar atención a los ciudadanos. Mencionó por último compartir con los integrantes del Ayuntamiento lo que está sucediendo en el ámbito electoral y por lo que se maneja en las redes sociales con respecto a su hijo Luis de León y que por respeto a los presentes les comentó que efectivamente mi hijo se inscribió para participar en una candidatura para la Diputación plurinominal, en las próximas elecciones. Dijo que como va a ser una contienda interna pudiera incluso no quedar, están apenas en la fase interna pero si es importante que se los comente de que no puedo hacer a un lado esa parte de padre, de desligarme de una actividad de mis hijos cuidando siempre que sean apoyos legales, y que este apoyo va a ser separado del ayuntamiento. Mencionó que casi todos saben su situación familiar y refirió que tiene dos hijos Luis y Adriana, ambos son abogados ahora han estado conmigo desde los siete y seis años respectivamente, y hasta la fecha ellos ya hacen su vida independiente, tienen sus economías consolidadas por separado, en el caso particular de Luis de León, mencionó que es Abogado titulado y el año pasado terminó su Maestría en Política y Derecho Electoral, que habla además del español, inglés y alemán. Dijo que vivió en Alemania y su economía es independiente, refirió que es dueño de cinco inmuebles, mismos que administra y de ahí produce sus ingresos y que en su oportunidad, cuando se lo requieran por la vías electorales debe dar a conocer su declaración patrimonial y podrán ver los años de adquisición de esos cinco inmuebles que tiene en Puebla, Oaxaca y Huajuapán, dijo menciona esto, por aquellos que dudan qué cuál es su economía también celebro y me siento sorprendido de tener hijos ya en competencia electoral. Comentó que Luis de León, es un político independiente, él fue consejero universitario en la Facultad de Derecho, fue su coordinador de campaña en el año dos mil diez para la Diputación Local; volvió a ser mi coordinador de campaña en el año dos mil trece para el cargo de Presidente Municipal. Refirió quise mencionar esto que aunque es un asunto familiar, si pudiera repercutir en asuntos del Ayuntamiento, por lo que me comprometo a que en estos meses se transparente con más fuerza el trabajo del Ayuntamiento, para evitar alguna suspicacia. Tomó la palabra el Regidor de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal Enrique Camarillo Ramírez, quien mencionó que hace unos días llegó un documento por parte del Sindicato de Músicos, en donde comentan que como lo marca el reglamento de espectáculos del ayuntamiento de esta ciudad, que por cada grupo que toque en Huajuapán deberán de contratar por lo menos a un grupo para generar fuentes de empleo en la comunidad, por lo que solicita a la Presidencia que es quien coordina a al Director del área de espectáculos, para que verifique esto, ya que en el escrito manifiesta que hasta la fecha no se ha contratado ningún grupo local.

11.- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con diez minutos del martes trece de enero del año dos mil quince, el Presidente Municipal dio por CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

DOY FE

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
 Presidente Municipal Constitucional

JUVENTINO GUILLERMO GUZMÁN CHÁVEZ
 Síndico Hacendario

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO EFECTUADA EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ---

- CELESTINO RIVERA GALICIA**
Síndico Procurador de Justicia y Seguridad Pública
- ELIZABETH DE LOURDES HERRERA HERNÁNDEZ**
Regidora de Hacienda y Administración
- RAÚL SÁNCHEZ PEÑA**
Regidor de Infraestructuras y Desarrollo Territorial
- ROSA LEGARÍA BARRAGÁN**
Regidora de Salud e Igualdad de Género
- MARCO ANTONIO ESTRADA BAUTISTA**
Regidor de Desarrollo Económico y Turismo
- GRINEL FLORES HERNÁNDEZ**
Regidor de Agencias y Colonias
- ARACELI GARCÍA CARRIZOSA**
Regidora de Educación y Cultura
- ELIASUB JESABEL ESPINA CALVO**
Regidora de Ecología y Medio Ambiente
- ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**
Regidor de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
- MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO**
Regidor de Participación Ciudadana y Derechos Humanos
- FIDEL ÁNGEL LÓPEZ GONZÁLEZ**
Regidor de Vialidades y Movilidad
- FIDEL ARAMBURRO GARCÍA**
Secretario Municipal

LA PRESENTE ACTA ESTA SOPORTADA CON ARCHIVO MAGNÉTICO, MISMA QUE SE AGREGA AL CUERPO DE LA PRESENTE. ---

Palacio Municipal
 Calle Valerio Trujano No. 1, Col. Centro.
 Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. C.P. 69000
 Tel. 953 53 2 01 77
 http://www.huajuapandeleon.gob.mx



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN, RESPECTIVAMENTE, EN LA COLONIA ANTORCHA POPULAR. ---

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante escrito de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, suscrito por el ciudadano Licenciado Arcelio Pimentel Ocampo en su carácter de responsable del área de bienes inmuebles y regularización patrimonial del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, mismo que a la letra dice: OFICIO N.º DSJ/O.C.A.B.I.Y.R.P./DPB/3328/2014.==ASUNTO: Se solicita inmueble en donación.==Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, a 25 de Noviembre del 2014.==C. PROFESOR JUVENTINO GUILLERMO GUZMÁN CHÁVEZ.==SÍNDICO HACENDARIO DE LA HEROICA CD. DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.==PRESENTE.==El que suscribe C. Lic. Arcelio Pimentel Ocampo; con el carácter de Responsable del Área de Bienes Inmuebles y Regularización Patrimonial dependiente de la dirección de servicios jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; ante usted con el debido respeto solicito: Que por este medio y con el mismo procedimiento, proceda aprobar y someter en sesión de cabildo la solicitud de donación del inmueble ubicado en la colonia Antorcha popular perteneciente a ese H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; cuyas medidas y colindancias le anexo en el plano topográfico que como áreas verdes están consideradas y otorgadas a favor de ese H. Ayuntamiento Constitucional.==La donación del inmueble lo solicito a favor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; y con destino específico a un Centro de Educación Preescolar Indígena y primaria de nueva creación respectivamente, ubicada en la colonia Antorcha popular de esa Heroica Ciudad de Huajuapán de León Oax.==Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción II inciso (b) de la Carta Magna en relación con el derecho número 2107 mediante el cual se aprueba la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca publicado en el periodo oficial del Gobierno del Estado de edición extraordinaria el día 30 de Noviembre del año 2010 en relación a su título sexto, capítulo I, II y III.==ATENTAMENTE==LIC. ARCELIO PIMENTEL OCAMPO.== Al calce una firma y sello con la leyenda Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.==dirección de servicios jurídicos.

TERCERO: Escrito signado por el comité directivo de la colonia antorcha popular de Huajuapán de León, a través del cual se solicita la donación de un predio propiedad municipal a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, con la finalidad de construir sobre dicho inmueble las instalaciones de una escuela de nivel preescolar y primaria respectivamente para el beneficio común.

CUARTO: Después de haber realizado una búsqueda en el archivo de la Sindicatura Agraria, se localizó el expediente relativo a la lotificación autorizada a favor del ciudadano Antonio Patricio Valerianos Ríos, mismo de donde se desprende que dicho lotificador otorgó a



LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
 Presidente Municipal Constitucional

Presidencia Municipal
 Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
 Oaxaca, México
 2014 - 2018

favor del Municipio de Heroica ciudad de Huajuapán una área de donación consistente en una superficie de **==3,202.27 m²== (Tres mil doscientos dos metros, veintisiete centímetros cuadrados)** ubicado entre la calle Wenceslao Victoria Soto, calle Aquiles Córdova Moran, calle Antonio Sosa y calle Benito Quezada García respectivamente de la colonia Antorcha Popular, perteneciente a esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta comisión es competente para conocer del presente asunto, toda vez que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de enero del año dos mil noventa y seis fue integrada y aprobada la Comisión de Patrimonio Municipal, como lo establece el artículo 43 fracción XXXVI, artículos 54 y 55, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- En atención a los antecedentes citados, esta comisión considera que, sí es procedente otorgar en donación a favor del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca; el predio descrito en el antecedente cuarto del presente dictamen, máxime que dicho inmueble será destinado para la instalación de un centro educativo que permitirá servir a la población en general dentro del marco del desarrollo social.

Es pertinente señalar que, previo al presente dictamen y con la finalidad de un funcionamiento adecuado de las instalaciones del centro educativo referido, se estableció de común acuerdo con el comité directivo de la colonia antorcha popular de Huajuapán de León, que las instalaciones se construirán en la superficie que se describe a continuación: **PRIMERA FRACCIÓN para el funcionamiento de la escuela de nivel preescolar:** AL NORESTE mide: 40.00 metros lineales y colinda con predio municipal, AL NOROESTE mide: 35.00 metros lineales y colinda con calle Benito Quezada García, AL SURESTE mide: 35.00 metros lineales y colinda con calle Antonio Sosa, AL SUROESTE mide: 40.00 metros lineales y colinda con calle Aquiles Córdova Moran, medidas que forman una superficie total de **==1400.00 m².** (Un mil cuatrocientos metros cuadrados), **SEGUNDA FRACCIÓN para el funcionamiento de la escuela de nivel primaria:** AL NORESTE mide: 35.00 metros lineales y colinda con calle Wenceslao Victoria Soto, AL NOROESTE mide: 45.06 metros lineales y colinda con calle Benito Quezada García, AL SURESTE mide: 45.06 metros lineales y colinda con calle Antonio Sosa, AL SUROESTE mide: 40.00 metros lineales y colinda con predio municipal, medidas que forman una superficie total de **==1,802.27 m².** (Un mil ochocientos dos metros, veintisiete centímetros cuadrados).

TERCERO.- Se autorice a los ciudadanos Síndicos Municipales y en representación del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, firmen el contrato de donación correspondiente.

Analizada que fue por la Comisión de Patrimonio Municipal, la solicitud de donación signada por el Licenciado Arcelio Pimentel Ocampo en su carácter de responsable del área de bienes inmuebles y regularización patrimonial del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, así como la solicitud signada por el comité directivo de la colonia antorcha popular de Huajuapán de León, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º, 43 fracción IX, XXX, XXXVI, LXI, en relación con los artículos 47 fracciones XII, XV, 54, 56, 106, 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es procedente emitir el siguiente: -----

DICTAMEN

PRIMERO: Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden, esta Comisión de Patrimonio Municipal resuelve que, **SI ES PROCEDENTE OTORGAR EN DONACIÓN** el predio propiedad municipal ubicado entre las calles Wenceslao Victoria Soto, Aquiles Córdova Moran, Antonio Sosa y Benito Quezada García de la colonia antorcha popular perteneciente a esta ciudad, en los términos del considerando segundo del presente dictamen, debiendo realizarse por parte de los peticionarios, los trabajos necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento adecuado de dicho espacio.

SEGUNDO: Es pertinente señalar que la presente autorización surtirá sus efectos a partir de la aprobación hecha por el pleno del Honorable Cabildo, con el apercibimiento de que, para el caso de destinar el predio antes citado para un fin distinto al autorizado, esta quedará sin efecto alguno, sin mayor trámite que la notificación que se realice por el Ayuntamiento de Huajuapán a los solicitantes.

TERCERO: Se instruya al ciudadano Secretario Municipal para que notifique la resolución del presente, a los ciudadanos Licenciado Arcelio Pimentel Ocampo en su carácter de responsable del área de bienes inmuebles y regularización patrimonial del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, así como al comité directivo de la colonia antorcha popular de Huajuapán de León quienes deberán comparecer ante esta autoridad para el efecto de proseguir la formalización del contrato correspondiente. -----

Así fue establecido por la Comisión de Patrimonio Municipal, integrada por los Ciudadanos Profesor Juventino Guillermo Guzmán Chávez - Síndico Hacendario, Licenciada Elizabeth de Lourdes Herrera Hernández - Regidora de Hacienda, Licenciado Enrique Camarillo Ramírez - Regidor de Transparencia y Acceso a la información pública Municipal. Dado en el Palacio Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca a los doce días del mes de enero del año dos mil quince.

REGIDORA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
LIC. ELIZABETH DE LOURDES HERRERA HERNÁNDEZ.
Regidora de Hacienda y Administración
Dpto. Huajuapán, Oax.
2014-2016

PROF. JUVENTINO GUILLERMO GUZMÁN CHÁVEZ.
SÍNDICO HACENDARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
LIC. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ.
REGIDOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
firmado en las alturas

**PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO NÚM. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



Gobierno del Estado
de Oaxaca

AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74, FRACCIÓN V Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCIX ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EL DÍA LUNES:

DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 08 DE AGOSTO DEL 2019.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD.

JVC*VSS*TEM*